

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13538

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 y 26 de septiembre, y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «LORENZO RAMIREZ». PALENCIA

*Análisis clínicos*

Don Daniel Calbo Bujeya, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución den el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

13539

*ORDEN de 22 de mayo de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Estudios y Programación de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios y Programación de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Gonzalo Junoy Garcia de Viedma, Técnico de Administración Civil del Estado (A01PC3103).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

13540

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1938, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se relacionan:

#### *Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Navalcarnero. Por traslado de don Juan José Orozco Torres.  
Llerena. Por traslado de don Pedro José López Jiménez.  
Miranda de Ebro. Por traslado de don Jesús García García.  
Sanlúcar de Barrameda. Por traslado de don Lorenzo Rosa Beneroso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

13541

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 4 de septiembre del mismo año) se transcribe relación nominal de los opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Nacional, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1979.